

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso y la solicitud de aplazamiento presentada en la fecha por la parte demandante. Lo anterior para lo que considere pertinente proveer.

Sincelejo, 13 de diciembre de 2021

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, trece de diciembre de dos mil veintiuno
Radicado No. 70001310300420180010100

El apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico del juzgado, solicita el aplazamiento de la audiencia que viene programada para el día 14 de diciembre de 2021; audiencia que se programó para la práctica de pruebas y decidir sobre las nulidades solicitadas por los señores ALFONSINA RICARDO BANQUEZ y VLADIMIR RICARDO CERRA, a través de apoderado judicial; aduciendo como razones que su representada señora Neira Arenas tiene una cita médica programada para el 14 de diciembre de 2021 a las 10:00am, lo cual le impide su asistencia, anexando la capturas de pantallas que avalan su solicitud, razón por la cual se fijará nueva fecha para su realización.

En consecuencia, el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Se fija como nueva fecha el día 27 de enero de 2022 a las 9:00 am. Para llevar a cabo la audiencia de práctica de pruebas y decisión de la solicitud de nulidad, que viene fijada por auto de fecha 16 de noviembre pasado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ

JUEZ